



ESTUDIO PARTICULAR DE LOS DELITOS

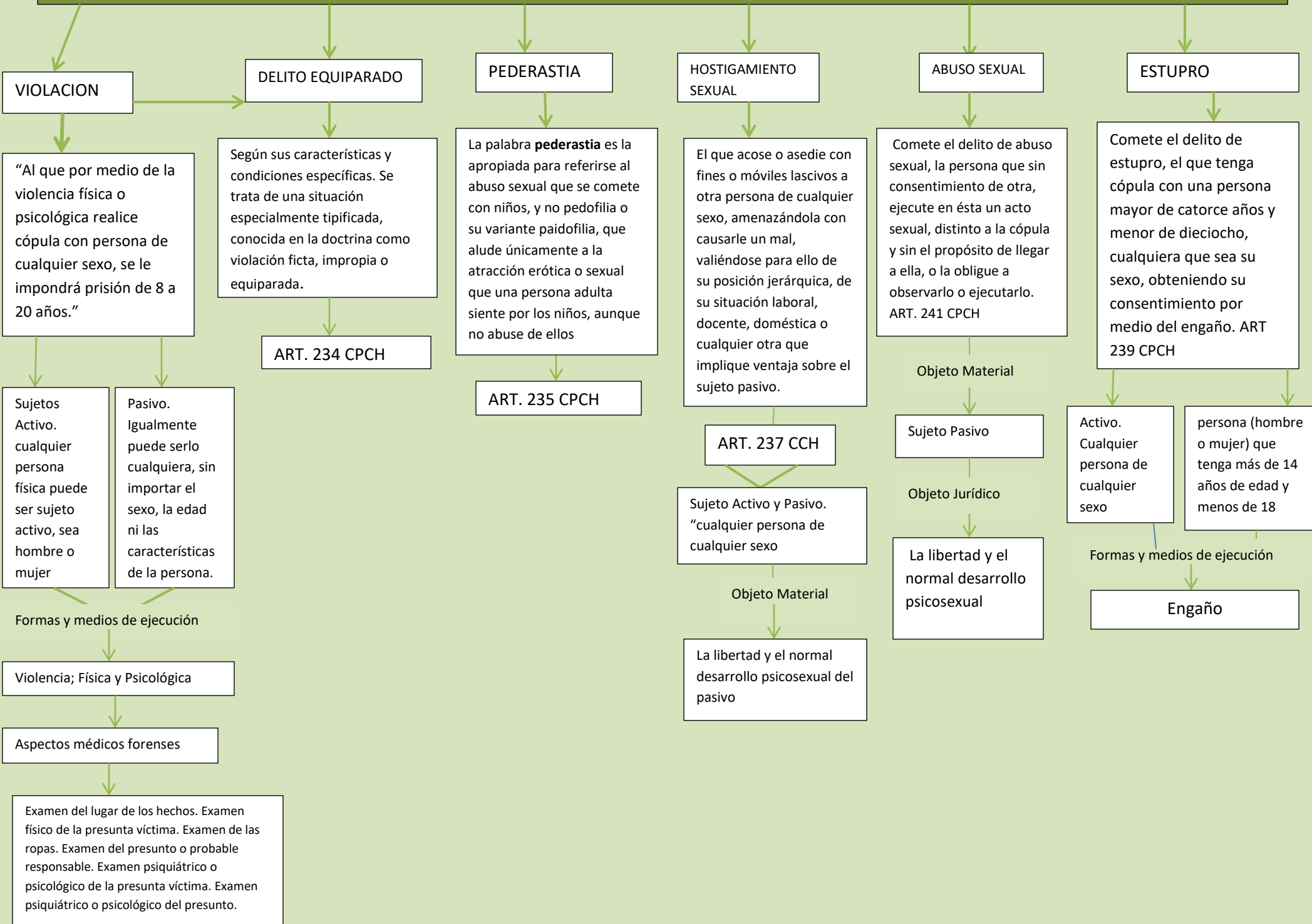
LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO

LICENCIATURA EN DERECHO

BRIANDA PAOLA RUIZ GOMEZ

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual



Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual

ACOSO SEXUAL Y PORNOGRAFIA INFANTIL

Comete el delito de acoso sexual, quien, con fines de lujuria, asedie a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. ART 238Bis. CPCH

Sólo se procederá contra el responsable sexual por querrela de parte ofendida.

A quien mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos, utilizando la coacción, intimidación, inducción o engaño, contacte a una persona menor de dieciocho años, para obtener de esta, imágenes, audios, videos, audiovisuales o grabaciones de voz con contenido erótico sexual en las que participe, o con la finalidad de concertar un encuentro o acercamiento físico, que atente o ponga en peligro la libertad sexual de la víctima, se impondrá de dos a cinco años de prisión y de quinientos a mil días multa.

INCESTO

Cometen el delito de incesto los hermanos y los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, o colateral hasta el segundo grado que, con conocimiento de su parentesco tengan voluntariamente cópula entre sí. ART 2546 CPCH

A los responsables del delito de incesto, se les impondrá la pena de cinco a diez años de prisión.

Sujeto Activo.
sólo los ascendientes y descendientes pueden ser sujetos en este delito

Sujeto Pasivo.
La familia

CULPABILIDAD Y CAUSAS DE INCULPABILIDAD

CULPABILIDAD

consiste en la posibilidad de reprochar a un sujeto imputable y con conciencia de antijuridicidad, la realización de una conducta delictiva o haber producido un resultado dañoso, cuando le era exigible otra conducta que podía y debía desplegar.

INCULPABILIDAD

Se presenta la inculpabilidad cuando existe ignorancia o error en el agente al momento de realizar una conducta.

BIBLIOGRAFIA. ANTOLOGIA, ESTUDIO PARTICULAR DE LOS DELITOS, UNIDAD II